

**FIJA LAS FECHAS DE VENCIMIENTO PARA
LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES
JURADAS QUE SE INDICAN, PARA EL AÑO
TRIBUTARIO 2026.**

SANTIAGO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

RESOLUCIÓN EX. SII N°123.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio y las facultades contempladas en los artículos 1º, 4º bis y 7º de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda; en letra A), N° 1, del artículo 6º, y en los artículos 33 bis, 34, 35 y 60 del Código Tributario, contenido en el artículo 1º del D.L. N° 830 de 1974.

CONSIDERANDO:

1º Que, este Servicio, mediante instrucciones contenidas en la Resolución Exenta SII N° 91 de fecha 12 de septiembre de 2024 fijó el plazo para la presentación de las declaraciones juradas que allí se indican, para el Año Tributario 2025;

2º Que, por razones de buen servicio se hace necesario readecuar los plazos para la presentación de las declaraciones juradas correspondientes al Año Tributario 2026, en relación con los actuales procesos operativos.

SE RESUELVE:

FÍJASE, para el Año Tributario 2026, las fechas de vencimiento para la presentación de las Declaraciones Juradas que se indican en el cuadro siguiente:

Fecha de vencimiento		Formularios N°s
1	30 de enero	1959
2	3 de marzo	1811, 1822, 1834, 1891, 1900, 1902 y 1903.
3	9 de marzo	1896, 1898 y 1957
4	16 de marzo	1870, 1871, 1873, 1890 y 1948 (sociedades anónimas abiertas)
5	20 de marzo	1922 (sociedades administradoras de fondos de inversión públicos, privados o fondos mutuos)
6	23 de marzo	1812, 1832, 1862, 1895, 1897, 1899, 1904, 1909, 1914, 1919, 1932, 1949 y 1955.
7	24 de marzo	1828, 1835, 1874, 1889, 1894, y 1948 (sociedad con socios personas jurídicas).

Fecha de vencimiento		Formularios N ^{os}
8	27 de marzo	1829, 1840, 1841, 1843, 1879, 1887, 1933, 1944, 1953, 1956, 1943 (sociedad con socios personas naturales), 1947 (sociedad con socios personas naturales) y 1948 (sociedad con socios personas naturales).
9	30 de marzo	1922 (banco, corredor de bolsa o entidad intermediaria)
10	5 de mayo	1962
11	15 de mayo	1837
12	Junto con el Formulario 22	1947 (empresarios individuales), y 1948 (empresarios individuales)
13	30 de junio	1847, 1866, 1867, 1907, 1913, 1926, 1930, 1937, 1945, 1946, 1929, 1950, 1951, 1952, 1958, 1960, 1961, 1963 y 1964.
14	31 de julio	1959

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

DIRECTORA (S)

MSB/CGG/LCC/FWV

DISTRIBUCIÓN:

- A INTERNET
- AL DIARIO OFICIAL, EN EXTRACTO